

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, septiembre 27 de 1912.

Agréguese al informe respectivo.

VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

P. Prado,
Secretario

Informe acerca de la denuncia de un caso de viruela en Santa Isabel (Departamento de Tacuarembó).

Inspección de Sanidad Terrestre.

Montevideo, septiembre 27 de 1912.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor Alfredo Vidal y Fuentes.

Tengo el agrado de informar al señor Presidente acerca de la misión que tuvo á bien confiarme, con objeto de adoptar las medidas profilácticas necesarias para evitar la propagación de la viruela en Santa Isabel, en vista de las comunicaciones recibidas sobre denuncia en esa localidad, de la existencia de un caso de la expresada enfermedad.

EL CASO DENUNCIADO, SU FILIACIÓN

Wenceslao Correa, de 17 años de edad, oriental, soltero, peón de panadería; no vacunado.

Iniciación de la enfermedad.—Los síntomas de invasión de su enfermedad, se iniciaron del 8 al 9 del corriente, en que empezó á sentirse con fiebre, malestar general y raquialgia, síntomas que continuaron aquejándole durante cuatro ó cinco días. A pesar de eso, pudo seguir en sus tareas de la panadería, en la que trabajaba de noche.

Su evolución.—Al cabo de esos cuatro ó cinco días, es decir, en el día 13, empezó á brotarle una erupción por todo el cuerpo, por cuyo motivo fué obligado á trasladarse á su domicilio particular, con objeto de atenderse debidamente. Pasaron así las cosas, cuidándose como podía, sin llamar médico y sin sentirse, tampoco, mayormente molestado con su erupción, hasta el día 18, en que un facultativo de Santa Isabel, el doctor Hiriart, que había sido llamado para asistir á un enfermo que vivía próximo al rancho de Wenceslao Correa, fué informado en aquella casa, de la existencia de una persona, que se dijo tenía *viruela*, y estaba sin asistencia médica. El doctor Hiriart quiso cerciorarse entonces, de la verdad del hecho denunciado, y espontáneamente fué en seguida, á ver al citado Correa, comprobando, efectivamente, tratarse de un caso de *viruela*, en período de *desecación*.

Inmediatamente hizo la denuncia respectiva, ante la Comisión de Higiene local.

El doctor Berrutti, Presidente de dicha Comisión, concurrió á su vez, en ese mismo día, al rancho de Wenceslao Correa, y ratificó el diagnóstico de su colega el doctor Hiriart.

El doctor López Aguerre, Inspector Departamental de Higiene de Taeuarembó, á raíz de la denuncia de ese caso de *viruela*, trasmitida por el doctor Berrutti, se trasladó allí, acompañado del vacunador señor Gallardo, llegando en la noche del día 20, y procedió en las primeras horas del día siguiente, al reconocimiento de Wenceslao Correa, confirmando tratarse de *viruela* discreta, benigna, en período de desecación, alrededor de su trece ó catorceavo día de enfermedad.

Al amanecer del día 22, concurrió el infrascripto, acompañado del doctor López Aguerre y señor Gallardo, á reconocer al susodicho enfermo.

Oídas, en primer término, las referencias que nos hizo respecto de la iniciación y marcha de su enfermedad, y recabadas ciertas informaciones, que procuramos obtener, pasamos á examinarlo. Su estado general era excelente, sin fiebre, sin ninguna incomodidad, expresando tener buen apetito, regularidad de sus funciones, etc.

Al examen clínico pudimos comprobar que presentaba en el cuerpo signos de una erupción semejante á la que se observa en una *viruela* discreta, al término del período de desecación (caída de las costras, y escamación consecutiva).

En la cara, presentaba al nivel de la arcada superciliar y región del pómulo, lado izquierdo, unas costras alargadas, y de bordes salientes, redondeadas, en forma de chapas, y en su lado derecho, manchas de un rosado violáceo, lucientes, recubiertas de fina epidermis, como cicatrices recientes de otras tantas pústulas curadas.

Diseminadas en el resto del cuerpo, costras, más ó menos circulares,

alguna del tamaño de una pequeña moneda, gruesas, rugosas; y *escamas* y *manchas* rojo violáceas, de distintas dimensiones, redondeadas también, y de aspecto más ó menos parecido á las que han sido descriptas en una parte de la cara, es decir, con los caracteres que dejá comunmente, en la piel, la caída reciente de las costras que se forman después que ha cesado el período de supuración de las pústulas de una viruela discreta, normal.

Los espacios sanos de la piel, revelaban claramente el carácter discreto de la erupción; la evolución de ésta, su benignidad; las chapas de la cara y de la parte anterior del tórax, demostraban, también, que algunas de las pústulas, en el período de supuración, habían tenido contacto entre sí, por sus bordes, se habían hecho *coherentes*, por decirlo así, determinando más tarde esa misma unión, la formación de las *costras* del tipo especial de placas antes indicadas.

DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL DEL CASO

¿De viruela ó de varicela era el caso?

La varicela tiene un período de invasión *muy corto*, tan corto, que en algunos casos podría creerse que no ha existido, y *muy poco ruidoso* también; en cambio, en nuestro caso hubo un verdadero período de invasión, con un cortejo de síntomas, fiebre, malestar general, rachialgia; en segundo lugar, este mismo período tuvo una cierta duración: cuatro ó cinco días, tal como corresponde á la descripción clínica de invasión en la viruela discreta y benigna.

Los caracteres de la erupción y su evolución tienen también, sus particularidades; no voy á extenderme sobre el punto, pero diré sí, que en la varicela, por excepción, sus vesículas llegan á hacerse *coherentes*, precisamente lo contrario de la viruela, donde no es nada raro observar alguna ó algunas pústulas confluentes, y además que, salvo condiciones especiales, lo frecuente no es tampoco observar en la varicela esa cantidad de pústulas que son propias de la viruela.

Con todo, debemos manifestar que, por razones diversas, hemos creído oportuna la indicación del Consejo de proceder á la vacunación del enfermo, con objeto de dilucidar por ese procedimiento sencillo, el diagnóstico diferencial de una y otra infección. Así se hizo, inmediatamente después que llegamos á Santa Isabel, es decir, en las primeras horas del día 22 del corriente; solicitamos también, del doctor Berruti, comunicara al doctor López Aguirre el resultado obtenido de la vacunación practicada.

Origen del caso.—Como antecedente sanitario, diremos, en primer término, que en Santa Isabel, hará próximamente tres años, se desarrolló una epidemia (de relativa importancia) de viruela, y que

desde esa época, hasta la aparición del caso que nos ocupa, no se ha tenido conocimiento de haber ocurrido algún nuevo caso de esa enfermedad, en la localidad expresada.

A pesar de las minuciosas investigaciones que hemos practicado, no nos ha sido posible descubrir el origen de este caso. Sin embargo, consignaremos algunos datos pertinentes al mismo:

1.º Que W. Correa, hace ya varios meses que trabaja en la panadería antes nombrada, y que no se ha ausentado jamás de Santa Isabel durante el tiempo indicado.

2.º Que ninguno de sus compañeros de tareas ha tenido en este último tiempo, erupción sospechosa alguna.

3.º Que según referencias del mismo enfermo, unos tres ó cuatro días antes de brotarle su erupción, una señora, en la panadería donde él trabajaba, tuvo unos "granos" en la cara, parecidos á los que le salieron á él, al principio de la enfermedad. A pesar de toda la dialéctica empleada, nos fué absolutamente imposible sacar del encargado de ese establecimiento, en dos visitas que hicimos, el menor dato positivo sobre dicha referencia.

4.º Que el doctor Berrutti recuerda haber tenido ocasión de reconocer en su consultorio, á dos individuos atacados de *varicela*, uno de ellos en la *segunda quincena de agosto* y el otro *unos quince días antes de nuestra llegada á Santa Isabel*. Ambos eran pasajeros de tránsito; uno de ellos dirigía su viaje con rumbo como hacia el Sarandí del Yí.

5.º Que ni por intermedio de los médicos de la localidad, ni por el de las autoridades locales, ni por ningún otro procedimiento, ha sido posible descubrir que haya existido en época relativamente próxima, algún caso de viruela, varioloide ó varicela, que hubiera podido asistirse dentro del radio que abarca la población de Santa Isabel.

6.º Que en la Estación "Río Negro", en el Paso de los Toros ó Santa Isabel, convergen la línea del Ferrocarril Central á Rivera con la del Midland al Salto, de ahí que aquella sea, tal vez, la Estación de más movimiento de pasajeros en el interior del país; en ocasiones ese movimiento de pasajeros es extraordinario, pues los que viajan proceden, no sólo de los departamentos que recorren esas líneas, sino también del exterior de la República, y aquéllos unas veces siguen directamente y otras quedan allí, á veces hasta un día, para utilizar las combinaciones que les ofrecen esos ferrocarriles hacia determinados puntos. En tales condiciones no sería imposible la estadía transitoria de algún pasajero que pudiera llevar el germen de contaminación de la viruela, como de cualquier otra enfermedad trasmisible, y que, precisamente en razón de su breve estadía, pudiera pasar ignorada de la autoridad sanitaria local.

Ahora bien: dentro de las informaciones de los puntos 3.º y 4.º, ¿podría sospecharse el origen del caso?

A ser cierto lo de la erupción y sus caracteres, y su fecha de aparición (núm. 3), no podría ser ese el origen, pue el período que lo separaría del caso de W. Correa, es demasiado corto y no correspondería al período de *incubación* de la viruela, y menos al de la varicela, que es aún un poco más largo.

Quedarían, pues, las informaciones número 4; el segundo caso de varicela, tampoco puede sernos sospechoso, *unos quince días antes de nuestra llegada* no puede ser origen del caso Correa, como que este último enfermo está poco más ó menos al término del 15.^o día de su enfermedad; quedaría, pues, solamente la *sospecha* sobre el primero de los casos, y eso, dentro de dos presunciones: la primera admitiendo la rectificación del diagnóstico de *varicela*, y la segunda, la contaminación directa ó indirecta, de W. Correa, por dicho caso.

MEDIDAS SANITARIAS

Una vez descubierto el caso, el doctor Berrutti, Presidente de la Comisión de Higiene y de la Comisión Auxiliar local, dispuso el *aislamiento* del rancho del enfermo, con el concurso de la policía; proporcionó algunos *desinfectantes* para que fueran empleados en dicho rancho, é indicó, además, algunas otras medidas convenientes.

El día 20, una vez llegado el doctor López Aguerre, practicó el reconocimiento del caso, y por intermedio del vacunador Gallardo, se procedió á la vacunación de las personas residentes en el domicilio del enfermo y casas ó ranchos próximos, suministrándole desinfectantes para sus ropas, etc., y manteniendo el aislamiento, con rigor, por medio de la policía, para cuyo efecto, el señor Jefe Político don Alberto Cuñarro, allí presente, con quien tuve también el agrado de entrevisitarme, había ya ordenado, como lo ha hecho en otras ocasiones, con todo celo, se prestara á la autoridad sanitaria el concurso necesario del personal de policía á sus órdenes, para hacer efectivo el cumplimiento de las disposiciones correspondientes.

Igualmente la Intendencia Municipal, autorizó al Inspector Departamental de Higiene, para que dispusiera que por la Comisión Auxiliar local se proveyera de alimentos y demás recursos para los aislados.

Por nuestra parte, nuestra intervención, ha debido ser limitada, en razón de haberse puesto convenientemente en ejecución las medidas profilácticas del caso, dictadas por la autoridad sanitaria departamental y seccional.

La policía fué vacunada en el día 22; la fuerza militar allí destinada iba á serlo al día siguiente; las dos Escuelas, en los días siguientes, todo sin perjuicio de la vacunación general y en particular

de la que ya se había empezado á hacer de rancho en rancho, uno por uno, de los que estaban en las inmediaciones del caso denunciado y cuyo radio de acción se extendería gradualmente á toda la sección.

Sin desconocer en lo más mínimo la importancia del *aislamiento*, he insistido especialmente, con el Vacunador, para que, en lo posible, no quede nadie sin vacunar.

Se han repartido en la Comisaría, Escuelas y Comisión Auxiliar, varias hojas impresas que contienen los preceptos dictados por el Censejo para evitar el contagio y propagación de la viruela.

He solicitado por nota, el concurso de la prensa local.

Respecto á *aislamiento*, debo agregar que he indicado la conveniencia de *prolongarlo*, con todo rigor, hasta tanto no desaparezca todo peligro de contagio, proveniente de las secreciones ó excreciones del atacado Correa, así como también que se continúen efectuando las *desinfecciones* de práctica.

He entregado al Vacunador, cantidad de vacuna, desinfectantes, formularios, etc., y por último, he indicado que permanezca, por lo menos quince días en Santa Isabel, y que por la policía, proceda á levantar algo así como un *censo* del vecindario de la zona donde vive Correa, que ofrezca sus servicios de Vacunador, empeñosamente, á toda la población, de manera á hacer todo lo humanamente posible, para *inmunizar*, por la vacuna, á todos los habitantes.

La continuación de la observación clínica del caso, quedaba confiada al distinguido colega doctor Berrutti, y la del cumplimiento de las medidas profilácticas, á las autoridades sanitarias.

Llenadas, pues, todas las indicaciones del caso, he creído innecesaria mi permanencia en Santa Isabel, dando, por lo tanto, por terminado el cometido que me fué confiado.

Ampliando la presente información, cumple con el deber de agregar, que habiéndome dirigido al doctor López Aguerre, á fin de que tuviera á bien solicitar del doctor Berrutti, que examinara en el día de hoy al enfermo Correa, y comunicara el resultado de la vacunación que le fué practicada, he recibido la siguiente contestación:

“Tacuarembó, 27 de Septiembre de 1912.—Telegrafía doctor Berrutti considera negativo resultado vacunación enfermo Correa”.

Saludo á usted atentamente.

JULIO ETCHEPARE.

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, septiembre 28 de 1912.

Dése cuenta al Consejo, acúsesese recibo, píblique y agréguese á los antecedentes.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

P. Prado,.
Secretario.

Informe mensual de la Inspección Departamental de Higiene de San José

Inspección Departamental de Higiene de San José.

San José, octubre 1.o de 1912.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor Alfredo Vidal y Fuentes.

Por intermedio de la presente me complazco en informar á ese H. Consejo sobre el estado sanitario del Departamento, con respecto al mes de agosto del corriente año.

Con tal motivo debo manifestar á usted, que el total de defunciones registradas en este período asciende á treinta y ocho, correspondiendo más de las tres cuartas partes á la ciudad. Fueron ocasionadas por afecciones del aparato respiratorio, cuatro; por arterio esclerosis, tres; y una por fiebre tifoidea.

Nacieron sin vida cuatro criaturas: tres por asfixia y una por parto prematuro.

Las enfermedades infecto-contagiosas han disminuído considerablemente en el presente mes, pues sólo un caso de difteria y otro de septicemia puerperal se han registrado en esta oficina.

Desinfecciones á locales contaminados con esta clase de afecciones,